

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBÁN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Quito 02-37 Ambato

2123
36067



3694

NOTARIA TERCERA del Doctor Jorge Ruiz Albán

TERCERA
COPIA
CERTIFICADA

De la Escritura de REFORMA DE ESTATUTO -

Otorgada por LA COMPANIA "NUTRICION, SALES Y MINERALES,
NUTRISALMINSA SOCIEDAD ANONIMA. -

A favor de SI MISMA. -

POR \$ INDETERMINADA. -

Calle Quito 02-37 entre Bolívar y Rocafuerte

Teléfono No. 2822-965

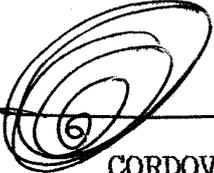
AMBATO - ECUADOR

DOCTOR
 JORGE RUIZ ALBAN
 NOTARIO TERCERO - ABOGADO
 Calle Quito 02-37 Ambato

3694

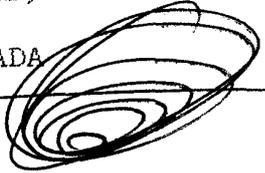
EN LA CIUDAD DE AMBATO, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL TUNGU-
 rahua, República del Ecuador, hoy día Jueves doce de Junio
 del año dos mil ocho, ante mi, Doctor Jorge Ruiz Albán,
 Notario Público de este Cantón, comparece a la celebración
 y suscripción de la presente Escritura, el señor Ingeniero
JEREMY ALDEMAR CORDOVA REINOSO, en su calidad de GERENTE
 GENERAL de la Compañía **NUTRICION, SALES Y MINERALES, NUTRI-
 SALMINSA SOCIEDAD ANONIMA**, como se desprende del nombra-
 miento que en copia certificada se agrega para su constan-
 cia; y, además debidamente autorizado por la Junta General
 Ordinaria de Accionistas de la mencionada Compañía, según
 el Acta correspondiente que se adjunta como documento
 habilitante a la presente Escritura; el compareciente es
 mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad
 ecuatoriana, domiciliado en esta misma Ciudad, legalmente
 capaz, a su vez, dice: que eleva a la categoría de Escritu-
 ra Pública, el contenido de la Minuta que para tal fin me
 presenta, la misma que tiene el siguiente texto:- **SEÑOR
 NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
 dignese incorporar una de la que conste la **REFORMA DE
 ESTATUTO** de la Compañía **NUTRICION, SALES Y MINERALES,
 NUTRISALMINSA SOCIEDAD ANONIMA**, conforme a las siguientes
 cláusulas:- **PRIMERA.-** Comparecientes:- A la celebración de
 la presente Escritura, comparece el señor **JEREMY ALDEMAR**

DOCTOR
 JORGE RUIZ ALBAN
 NOTARIO TERCERO - ABOGADO
 Calle Quito 02-37 Ambato



CORDOVA REINOSO, en su calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía **NUTRICION, SALES Y MINERALES, NUTRISALMINSA SOCIEDAD ANONIMA**, conforme lo justifica con la copia del nombramiento que acompaña, el compareciente, es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio en la Ciudad de Ambato, legalmente capaz y declara su voluntad de otorgar la Reforma de Estatuto de la Compañía, de acuerdo al presente instrumento.- SEGUNDA.-

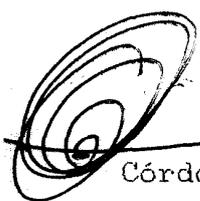
ANTECEDENTES:- a) La Compañía **NUTRICION, SALES Y MINERALES, NUTRISALMINSA SOCIEDAD ANONIMA**, se constituyó con domicilio en el Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, con un capital de cinco millones de sucres, mediante Escritura Pública, celebrada el cuatro de Abril de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Tercero del Cantón Ambato, Doctor Jorge Ruiz Albán, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, el dieciocho de Abril de mil novecientos noventa y cuatro.- b) Posteriormente, la Compañía **NUTRICION, SALES Y MINERALES, NUTRISALMINSA SOCIEDAD ANONIMA**, realiza un Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, celebrado mediante Escritura Pública, de tres de Julio de mil novecientos noventa y cinco, ante el señor Notario Tercero del Cantón Ambato, Doctor Jorge Ruiz Albán, quedando con un Capital de **SESENTA Y SIETE MILLONES DE SUCRES**, dividido en **SESENTA Y SIETE MIL ACCIONES DE MIL SUCRES CADA**



DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Quito 02-37 Ambato

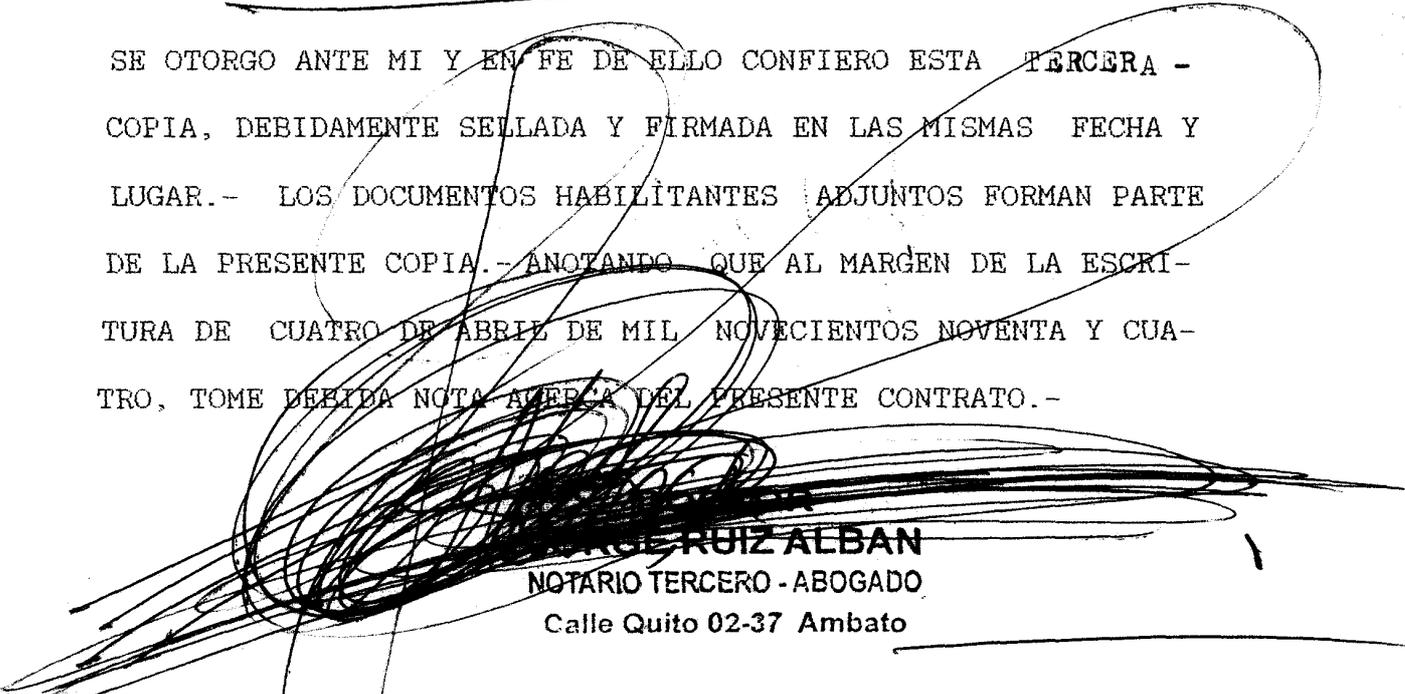
UNA.- c) La Junta Ordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el diez de Abril del año dos mil ocho, resolvió reformar el Artículo Vigésimo, literal B, conforme consta del Acta que se agrega.- TERCERA.- Reforma de Estatuto:- La Junta Ordinaria de Accionistas, resuelve reformar el ARTICULO VIGESIMO en su literal B), el que dirá:- ARTICULO VIGESIMO, literal b).- Autorizar al Gerente General, fimar Actas o Contratos hasta un valor de DIEZ MIL DOLARES (USD.\$ 10,000.00); y, en forma conjunta con el PRESIDENTE, firmar Actas o Contratos hasta un valor de SETENTA MIL DOLARES (USD.\$ 70,000.00), haciendo conocer a los Accionistas de dicha transacción mediante una carta escrita.- El Directorio se reunirá para aprobar y autorizar a los administradores a firmar Actas y Contratos, cuyo valor exceda de los arriba antes indicados.- CUARTA.- La Compañía declara que hasta la presente fecha no es contratista del Estado, ni de ninguna de sus Instituciones.- QUINTA.- Documentos Habilitantes:- Actas de la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía, Nombramiento Gerente de la Compañía.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta Minuta, y, los que fueren necesarios para la plena validez de esta Minuta.- f.Dr.L.F. Suárez P..- DR.LUIS FERNANDO SUAREZ P..- ABOGADO.- MAT.313 C.A.T..- f.Ing.J.A.

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Quito 02-37 Ambato



Córdova J..- 1710581701.- Hasta aquí la minuta en la cual se ratifica y aprueba el compareciente, quedando por lo mismo elevada a la categoría de Escritura Pública, con todo su valor y requisitos legales.- La Cuantía por su real naturaleza es INDETERMINADA.- En su testimonio, así lo otorga y firma.- Yo, el Notario, a mi vez, digo: que cumplí a la letra con todas las prescripciones de la Ley, que procede a este acto con plena libertad y conociendo su naturaleza y efectos legales, que leo íntegramente este instrumento de principio a fin, suscribiéndolo luego conmigo el Notario, en unidad de acto.- NUTRISALMINSA.- f.Ing. J.A.Córdova J..- 1710581701.- vt.141-0010.- RUC: 1890148537 001.- El Notario, Doctor Jorge Ruiz Albán.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA - COPIA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN LAS MISMAS FECHA Y LUGAR.- LOS DOCUMENTOS HABILITANTES ADJUNTOS FORMAN PARTE DE LA PRESENTE COPIA.- ANOTANDO QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CUATRO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, TOMÉ DEBIDA NOTA ACERCA DEL PRESENTE CONTRATO.-



JORGE RUIZ ALBÁN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Quito 02-37 Ambato

RAZÓN: AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS DEL OCHO, CELEBRADAS ANTE MI, TOMÉ DEBIDA NOTA ACERCA DE LA NE-



SOLUCION NUMERO: 08.A.DIC.228, DE LA INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE 03
 AMBATO, POR LA CUAL RESUELVE APROBAR LA REFORMA DEL ESTATUTO DE
 LA COMPANIA NUTRICION, SALES Y MINERALES NUTRISALMINSA S.A., Y DAN-
 DO CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RE-
 SOLUCION, - Ambato, a dia Jueves diecinueve de Junio del año dos
 mil ocho.-

JOSE RUIZ ALBAN
 NOTARIO TERCERO - ABOGADO
 Calle Quito 02-37 Ambato

Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura de Reforma del
 Estatuto juntamente con la Resolución N° 08.A.DIC.228 de la
 Intendencia de Compañías de Ambato, de Junio 18 del 2.008, bajo el
 número Cuatrocientos Noventa y Uno (491) del Registro Mercantil, se
 anotó con el número 3694 del Libro Repertorio. Di cumplimiento a la
 disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.-
 Certifico que al margen de la inscripción N° 0134 de Abril 18 de 1.994,
 tome nota de lo indicado en la presente Escritura.- Queda archivada
 una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Julio 24 del 2.008.-

AB. JOSE LUIS FREIRE F.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO (E)



RECIBIDO
 2008-07-24
 08.A.DIC.228
 N.A. 1994-19



"NUTRISALMINSA"

4448

1117.

Ambato, 16 de octubre de 2006

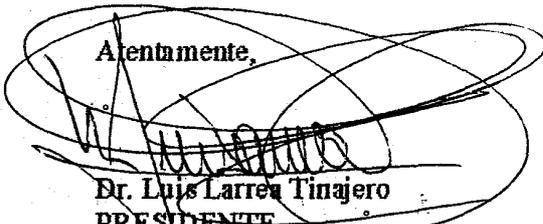
Señor:
Jeremy Córdova
Presente.

De mi consideración:

Me permito comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Nutrición Sales y Minerales "NUTRISALMINSA S.A.", en sesión extraordinaria del día viernes 29 de septiembre de 2006, resolvió nombrarle como su GERENTE GENERAL por el tiempo de DOS AÑOS, correspondiéndole en consecuencia la representación legal en lo Judicial y Extrajudicial de la Compañía. Sus deberes y atribuciones se hallan señalados en el Estatuto que se encuentran en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Ambato con fecha 18 de abril de 1995, e inscritas en el Registro Mercantil el 7 de agosto de 1995, con el número 292.

Hago votos por el éxito de su gestión.

Atentamente,


Dr. Luis Larrea Tinajero
PRESIDENTE

ACEPTO:

El nombramiento de Gerente de Nutrición Sales y Minerales "NUTRISALMINSA S.A."


ING. JEREMY CORDOVA REINOSO

CERTIFICO:

Que el Ing. Jeremy Aldemar Córdova Reinoso aceptó el cargo de GERENTE de Nutrición Sales y Minerales "NUTRISALMINSA S.A."
Ambato, octubre 16 de 2006


Sra. Carmen Guerrero Aldás
SECRETARIA (E)

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
de Quito 02-37 Ambato

Ing. Jeremy Aldemar Córdova Reinoso

171058170-1

Ecuatoriano

Espejo 25-45 y Argentinos

569

25 OCT 2006

y para el otorgamiento de la presente escritura se ha comparecido el Sr. **Dr. Vladimir Patricio Pérez**, a quien se le ha otorgado el poder para el otorgamiento de la presente escritura y para el otorgamiento de la presente escritura se ha comparecido el Sr. **Dr. Vladimir Patricio Pérez**, a quien se le ha otorgado el poder para el otorgamiento de la presente escritura.

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE RE-
POSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA CERTIFICO.-

Ing. Jeremy Aldemar Córdova Reinoso
GERENTE GENERAL.-

EMERITO BLANCO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE NUTRICION SALES Y MINERALES

"NUTRISALMINSA S.A"

Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Nutrición Sales y Minerales S.A. (NUTRISALMINSA), celebrada en la Ciudad de Ambato el día Jueves 10 de Abril del 2008 a las 11:00 horas en el local de la "Hostería Quinta Loren" ubicada en la Av. Los Guaytambos y calle los Taxos (Urb. Loren Ficoa), de acuerdo a la convocatoria publicada en el Diario la Hora de la localidad el día Sábado 29 de Marzo de 2008

Actúa como Presidente de la Junta General Ordinaria de Accionistas el Dr. Luis Larrea T., y como secretario el Ing. Jeremy Córdova, en su calidad de Gerente.

A las 11:15 de la mañana el Señor Presidente solicita constatar el quórum reglamentario y se encuentran presentes en la sala los siguientes accionistas: Dr. Luis Larrea T., propietario del 40,88 % de las acciones, la Dra. Nelly López Vda. de Cobo, en representación de los Herederos de Carlos Cobo Elejalde propietarios del 29,56 % de las acciones.

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Quito 02-37 Ambato

La Señora Martha Llerena en representación de los Herederos de Eduardo Garzón propietarios del 29,56 % de las acciones, envía una carta poder a favor de su administrador el Doctor Juan Mena para que la represente en la junta, completando de esta manera el 100 % del capital accionario, además se encuentran presentes el Ing. Oswaldo Reinoso en su calidad de comisario Revisor, y el Ing. Jeremy Córdova, en su calidad de Gerente quien actúa como secretario de la misma.



"NUTRISALMINSA"

06

El Presidente solicita al secretario se de lectura al artículo décimo cuarto del Estatuto de la Compañía mismo que tiene relación a la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas, pudiéndose comprobar que se cumple con todos los requisitos exigidos en el mencionado artículo.

La Presidencia solicita a secretaría se proceda a dar lectura a la convocatoria publicada en el diario La Hora en la que consta el orden del día.

NUTRICION SALES Y MINERALES

NUTRISALMINSA S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en la ley de compañías y en el Estatuto Social, se convoca a la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de Nutrición Sales y Minerales NUTRISALMINSA S.A., a realizarse el día Jueves 10 de Abril del 2008, a las once horas en el local de la "Hostería Quinta Loren" ubicada en la Av. Los Guaytambos y calle los Taxos (Urb. Loren Ficoa), De manera especial se convoca al señor Ing.Com. Oswaldo Reinoso Comisario Revisor de la Compañía.

La Junta conocerá y resolverá los siguientes puntos:

1. Informe de Presidente
2. Informe de Gerente
3. Informe de Comisario Revisor sobre Ejercicio Económico 2007
4. Informe de Auditoria Externa del año 2007

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Calles 22-37 Ambato



"NUTRISALMINSA"

07

5. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Económico 2007
6. Destino de Resultados del Ejercicio Económico 2007
7. Nombramiento y remuneración del Comisario Revisor
8. Contratación de Auditoria Externa para el año 2008
9. Nombramiento de Presidente de la Compañía
10. Conocimiento y resolución sobre el cumplimiento de metas por parte de la gerencia de la Compañía.
11. Reforma de estatutos

EL GERENTE

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Comercio 02-37 Ambato

Ambato, 29 de Marzo de 2008

Por disposición del Presidente, se procede a tratar el primer punto del orden del día.

1.- Informe de Presidente.

Se procede a dar lectura al informe de Presidencia destacándose lo siguiente:

Comenzó hablando sobre lo complicado que fue el año 2007 debido al incremento del Fosfato Dicálcico que incide directamente en el precio de la sal mineral, lo que obligó a la administración a incrementar los precios por lo que las ventas bajaron un 34 %



"NUTRISALMINSA"

00

Resalta además que el año ha sido bueno para la compañía, se han obtenido los resultados esperados de acuerdo a las medidas tomadas por la administración.

Informó sobre la venta realizada de la maquinaria adquirida en la administración anterior y que no era útil para la elaboración de la sal mineral. Además resalto la necesidad de ampliar la planta de producción pero para lo cual se necesita de un análisis profundo por parte de la administración.

Señalo que la proyección de la compañía va ser de crecimiento en el 2008 debido al incremento del precio internacional de la leche y de la carne.

Recalco sobre las ventas que se realizaron a distribuidores directos bajando así la dependencia de la empresa TADEC, logrando así ser más competitivos.

Se refirió a los ingresos obtenidos por servicios de maquila en el cual ha habido un crecimiento importante, y para este año se espera sea mayor por la alta rotación de Premezclas que esta logrando la compañía TADEC.

En cuanto al concentrado mineral que se lanzó el año 2007 tiene una aceptación en el mercado constante esperando evaluar sus resultados en el año 2010.

En cuanto al destino de los resultados pidió comprensión y propuso a los accionistas que dichos valores no se repartan por el momento y que se preste a la compañía para no causar iliquidez a la misma y se les pague a los accionistas un interés.

Se despidió agradeciendo a los señores accionistas por la confianza, y a los administradores y sus colaboradores por el esfuerzo y dedicación para el cumplimiento de las metas en el ejercicio económico.

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle 216 02-37 Ambato

La Dra. Nelly López mociona que se apruebe en su totalidad el informe presentado por el presidente. Por lo que se procede a tomar votación y es aprobado por unanimidad, se



adjunta el informe de Presidencia a la presente acta y se procede a tratar el segundo punto del orden del día.

RESOLUCION.

La Junta Ordinaria de Accionistas, resuelve por unanimidad aprobar el informe presentado por el Dr. Luis Larrea T. en su calidad de Presidente de NUTRISALMINSA.

2.- Informe de Gerente

Por medio de secretaría se da lectura al informe de Gerencia, destacándose lo siguiente:

Empieza mencionando sobre las medidas administrativas tomadas en el año como son el incremento de precios y eliminación de descuentos y promociones que no convenían a la compañía lo que mostró los resultados esperados obteniendo una utilidad de \$ 20.087.04 a pesar de haber reducido las ventas en kilos en 34% pero los ingresos por ventas mejoraron un 3.09%

Destacó el crecimiento que tuvo la compañía en cuanto a los ingresos por servicios de maquila que aumentaron un 64,80 % en comparación al año anterior.

Informó detalles sobre la venta de la maquinaria y la necesidad de adquirir una mezcladora de mayor utilidad para la compañía.

En cuanto a los clientes se habló de los nuevos distribuidores nivel nacional y mejores relaciones con la AGSO para incrementar las ventas y mejorar la recuperación de cartera.

Mencionó sobre el Leasing adquirido para la compra de la camioneta Mazda doble cabina.

DOCTOR
JORGE FUJALBAN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO,
Calle Ocho 02-37 Ambato



"NUTRISALMINSA"

10

Recalcó sobre las expectativas cumplidas de acuerdo a lo propuesto en la junta del año 2006 en cuanto a mantener la rentabilidad, independientemente del precio del Fosfato, con lo que se consiguió revertir las pérdidas obtenidas en dicho año.

En cuanto al destino de los resultados se sumo a la propuesta del señor Presidente de no repartirse inmediatamente para no afectar a la liquidez de la compañía y pagarse a los accionistas un interés por dichos valores.

Se despidió agradeciendo la confianza depositada a él.

El Dr. Luis Larrea T. mociona que sea aprobado el informe de Gerencia, procediendo a tomar votación y siendo aprobada por unanimidad. Se adjunta el Informe de Gerencia a la presente acta y se procede a tratar el tercer punto del orden del día.

RESOLUCION.

La Junta Ordinaria de Accionistas, resuelve por unanimidad aprobar el informe presentado por el Ing, Jeremy Córdova en su calidad de Gerente de NUTRISALMINSA.

3.- Informe de Comisario Revisor sobre ejercicio Económico 2007

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle 10 No 02-37 Ambato

En su informe el Sr. Comisario Revisor Ing. Oswaldo Reinoso menciona que el estudio se ha realizado en base a los documentos entregados por parte de la Administración de la Compañía y como lo establecen los estatutos sociales y el reglamento de Informes de Comisarios de la ley de Compañías, al revisar los documentos informa que se le han dado todas las facilidades por parte del Gerente como de los encargados de las



diferentes áreas y que el control interno que se mantiene así como el manejo y cumplimiento de las normas legales y la documentación son adecuados.

Informa que el análisis de los estados financieros del período comprendido entre el 1ro de Enero al 31 de Diciembre del 2007 están conformes, que la contabilidad se lleva de acuerdo a las Normas Ecuatoriana de Contabilidad y sus principios, que las ventas y saldos del activo, pasivo y patrimonio están de acuerdo con lo registran en el libro mayor.

Informa que en el mes de Octubre se convocó a una junta universal con el fin de que se apruebe la operación de un leasing, además que en el mismo mes se registró la transferencia de 5883 acciones correspondientes a la totalidad del Dr. Carlos Silva al Dr. Luis Larrea.

Deja constancia de que se ha dado cumplimiento a lo que dispone el Art. 321 de la ley de Compañías y presenta un análisis de las principales razones e indicadores financieros.

Una vez culminado el informe se pone a consideración por parte del Presidente de la Compañía siendo aprobado por unanimidad.

Se adjunta el informe del Comisario Revisor a la presente acta y se procede a tratar el cuarto punto del orden del día.

RESOLUCIÓN

La Junta Ordinaria de Accionistas, resuelve por unanimidad aprobar el informe presentado por el Ing. Oswaldo Reinoso, en su calidad de Comisario Revisor de NUTRISALMINSA.

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Quito 02-37 Ambato



4.- Informe de Auditoria Externa del año 2007

El Secretario procede a dar lectura del informe de Auditoria Externa presentado por la empresa Altamirano y Asociados Contadores Públicos en el que se expresa que los estados financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, los resultados de sus operaciones, costo de producción, los cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo al 31 de Diciembre del 2007 de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados. El cumplimiento de las obligaciones tributarias de la compañía como agentes de retención y percepción por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2007, se emite por separado.

Se procede a dar lectura las notas a los estados financieros:

Nota 1: Políticas Contables

Nota 2: Caja y bancos

Nota 3: Cuentas por Cobrar en la que se habla sobre la provisión de cuentas incobrables.

Nota 4: Otras Cuentas por Cobrar

Nota 5: Inventarios

Nota 6: Pagos Anticipados

Nota 7: Activos Fijos

Nota 8: Proveedores

Nota 9: Cuentas por Pagar

Nota 10: IESS e impuestos x pagar

Nota 11: Acreedores Varios

Nota 12: Préstamos de Accionistas

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO TERCERO ABOGADO
Calle Euito 02-37 Ambato



Nota 13: Anticipo Clientes

Nota 14: Capital Social

Nota 15: Impuesto a la Renta

Se lee y se analiza la Conciliación Tributaria del año 2007

Al concluirse este punto la Presidencia solicita a la gerencia tratar el siguiente punto del orden del día.

RESOLUCIÓN

La Junta Ordinaria de Accionistas, resuelve por unanimidad aprobar el informe presentado por Auditoria Externa.

5.- Conocimiento y Aprobación del Balance general y Estados de Resultados del ejercicio Económico 2007

El Señor Presidente solicita al Secretario proceda a leer el estado de Situación Condensado de la Compañía del 1ro de Enero al 31 de Diciembre, así como el Estado de Resultados, toma la palabra la Doctora Nelly López y se refiere a el valor por horas extras, que es demasiado alto por lo que el Gerente explica que se debe a la alta rotación de sales minerales como del servicio de maquila que se brinda, pero manifiesta que ese rubro bajará cuando estén funcionando las maquinarias nuevas tanto de Nutrisalminsa como de Tadec.

RESOLUCIÓN

Se pone a consideración el Informe del Balance General y estado de Resultados, los mismos que se aprueban por unanimidad.

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Quito 02-37 Ambato



"NUTRISALMINSA"

14

El Presidente solicita al secretario se considere el sexto punto del orden del día.

6.- Destino de Resultados del Ejercicio Económico 2007

Toma la palabra el Señor Presidente Dr. Luis Larrea y pide se considere la sugerencia sobre el destino de los resultados, en la que propone no se reparta los \$ 10.672,68 (DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS) por el momento, para no causar iliquidez a la compañía y los accionistas presten dicho valor con un interés de acuerdo a las tazas vigentes en las que otorgan las Entidades Financieras y que estos valores sean cancelados cada 3 meses a los accionistas, con el objeto de no descapitalizar a la Compañía, y en caso de que los accionistas decidan repartirse los dividendos en común acuerdo se solicite su entrega según un plan establecido y en consenso con la Gerencia.

RESOLUCIÓN

Luego de analizar detenidamente la Junta acepta por unanimidad que los \$ 10.672,68 (DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS) no se repartan inmediatamente y que vaya a una cuenta de Prestamos Socios y que se realicen los pagos de los respectivos intereses cada 3 meses.

Una vez culminado este punto la Presidencia solicita al Secretario se de lectura al Séptimo Punto del orden del día.

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Guito 02-37 Ambato



7.- Nombramiento y remuneración del Señor Comisario Revisor

El señor Presidente toma la palabra y sugiere se nombre como Comisario Revisor para el período 2008 al Ing. Com. Oswaldo Reinoso y se delega al Gerente fijar su remuneración.

RESOLUCIÓN

Se aprueba la moción por parte del presidente y se nombra al Ing. Com. Oswaldo Reinoso Comisario revisor para el año 2008

8.- Contratación de Auditoria Externa para el año 2008

El Gerente pone a consideración de la Junta la propuesta de la empresa Altamirano y Asociados Contadores Públicos sobre la contratación de la Auditoria Externa para el período comprendido entre el 1ro de enero al 31 Diciembre del 2008, el señor Presidente apoya la moción del Gerente siendo aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN

Se aprueba la contratación de Auditoria Externa para el año 2008 a la Empresa Altamirano y Asociados Contadores Públicos.

El secretario procede a dar lectura el siguiente punto del orden del día.

9.- Nombramiento del Presidente de la Compañía

La Doctora Nelly López toma la palabra y propone se reelija como Presidente al Dr. Luis Larrea por el período de dos años, moción que es aceptada por unanimidad.

DOCTOR
JORGE FUJALBAN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Ruiz 02-37 Ambato



RESOLUCIÓN

Se nombra al Dr. Luis Larrea Tinajero como Presidente de la compañía por el período de dos años.

El Presidente pide al secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

10.- Conocimiento y resolución sobre el cumplimiento de metas por parte de la Gerencia de la compañía

El señor Presidente toma la palabra, y pone en consideración de la Junta entregarle un bono al gerente por las metas cumplidas, moción que es aceptada por unanimidad.

RESOLUCIÓN

La junta acepta por consenso unánime que se entregue un bono al Gerente por cumplimiento de metas.

El secretario procede a dar lectura al último punto del orden del día.

11.- Reforma de estatutos

Toma la palabra el señor Presidente y explica la necesidad de reformar el artículo Vigésimo del estatuto social, en lo que se refiere al monto que pueden firmar los administradores y propone autorizar al Gerente General para que firme actas y contratos hasta \$ 10.000,00 (DIEZ MIL DÓLARES) y conjuntamente firmar con el Presidente hasta \$ 70.000,00 (SETENTA MIL DOLARES), el Directorio aprobará o autorizará a los administradores para firmar actas o contratos cuyo monto exceda de los arriba antes mencionados.

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Quito 02-37 Ambato



"NUTRISALMINSA"

17

La doctora Nelly López solicita que cuando se realice dichos contratos se informe a los accionistas a través de una carta, moción que aceptada por unanimidad.

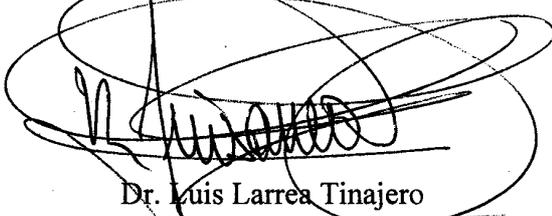
RESOLUCIÓN

La junta aprueba la reforma del Artículo Vigésimo literal B) del estatuto social en los siguientes términos: Autorizar al Gerente General firmar Actas o contratos hasta un valor de \$10.000,00 (DIEZ MIL DOLARES), y en forma conjunta con el Presidente firmar actas y contratos hasta un valor de \$70.000,00 (SETENTA MIL DOLARES) haciendo conocer a los accionistas de dicha transacción mediante una carta escrita.

El directorio se reunirá para aprobar y autorizar a los administradores a firmar actas y contratos cuyo valor exceda de los arriba antes mencionados.

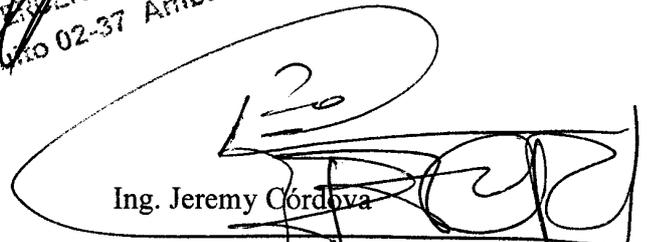
Después de tratar todos los puntos del orden del día, siendo las 13:10 se da por terminada la presente junta ordinaria.

Firman en comunión de acto:



Dr. Luis Larrea Tinajero
PRESIDENTE

DOCTOR
JORGE RIVERA ALBAN
NOTARIO TITULAR - ABOGADO
Calle Quito 02-37 Ambato



Ing. Jeremy Córdoba
GERENTE

ESPACIO
EN
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CECULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171058170-1
 CORDOVA REINOSO JEREMY ALEJANDRO

19 JULIO 1975

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

LUGAR DE NACIMIENTO: 006 SA 0199 04397

PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1975

REPUBLICA DEL ECUADOR

CECULA DE CIUDADANIA No. 171058170-1

CORDOVA REINOSO JEREMY ALEJANDRO

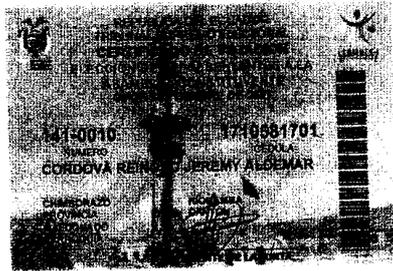
19 JULIO 1975

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

LUGAR DE NACIMIENTO: 006 SA 0199 04397

PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1975



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CECULACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CECULACION